

EXTERNO Índice AI: AFR 38/03/95/s

AU 247/95 26 de octubre de 1995
Temor de malos tratos y preocupación jurídica

MAURITANIA Memed Ould Ahmed, asesor de la presidencia
Mohamed Yehdih ould Breidelil, secretario general de la Asamblea Nacional
Mohamed Ould Hamady, ex director general de la televisión nacional
Abdellahi Ould Mohamedou, director general de la radio nacional
Hamada Ould Beddy, sindicalista
Mohamed Ould Bowba, redactor jefe del periódico *Akhbar El Ousbou*
y muchos más

Al menos cincuenta personas, tal vez hasta trescientas, que fueron detenidas del 24 de octubre de 1995 en adelante en Nouakchott (la capital) y otras partes de Mauritania, se encuentran encarceladas en régimen de incomunicación en diversos centros, como el cuartel de Jereida y la academia de policía (*École de Police*). Entre ellos hay miembros de las fuerzas de seguridad y también civiles. Amnistía Internacional ha expresado preocupación por su bienestar mientras se encuentran incomunicados, puesto que este tipo de detención no les ofrece ninguna garantía jurídica frente a la tortura, los malos tratos y la negligencia médica. Además, la organización cree que pueden ser presos de conciencia detenidos exclusivamente por sus afinidades políticas no violentas. Los informes indican que prosiguen las detenciones.

El gobierno afirma que los detenidos pertenecen a una red de información que proporciona datos sobre instalaciones estratégicas a los servicios secretos iraquíes. El 23 de octubre, la víspera de comenzar los arrestos, se había ordenado la expulsión del embajador de Iraq en Mauritania a raíz del descubrimiento de una organización de espías.

Se cree que algunos de los arrestados pertenecen o han pertenecido a la fracción mauritana del Partido Socialista Árabe Baas, que tiene su sede principal en Iraq. Otros podrían ser miembros de otro partido político denominado *Attalià*, constituido a raíz de la escisión del Partido Baas cuando algunos de sus miembros decidieron unirse al gobierno mauritano. No hay noticia de que se hayan presentado cargos contra ninguno de los detenidos.

INFORMACIÓN GENERAL

En Mauritania se legalizaron los partidos políticos a partir de 1991. Antes de esa fecha hubo detenciones de miembros del Partido Baas (reclutados entre las comunidades árabe y bereber de Mauritania) en 1981, 1982 y, más recientemente, en 1987 y 1988. Algunos fueron condenados basándose principalmente en confesiones obtenidas mediante tortura. Los miembros de la comunidad negra de Mauritania se han visto afectados por las violaciones de derechos humanos con distinta intensidad. Entre 1989 y 1992, más de cuatrocientos negros mauritanos fueron ejecutados extrajudicialmente, a miles los encarcelaron arbitrariamente durante largos periodos sin cargos ni juicio y otros muchos «desaparecieron». La ley de amnistía decretada en mayo de 1993 se ha utilizado para eludir las investigaciones sobre estas violaciones de los derechos humanos. Más recientemente, en septiembre de 1994, alrededor de sesenta activistas radicales islámicos, algunos de ellos ciudadanos extranjeros, estuvieron encarcelados hasta 16 días en régimen de incomunicación y algunos fueron golpeados bajo custodia. Las detenciones seguían a una declaración del gobierno según la cual habían descubierto organizaciones clandestinas que actuaban en Mauritania bajo el disfraz del Islam.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax o cartas urgentes o por vía aérea en francés, árabe o en su propio idioma:

- pidiendo garantías de que los individuos detenidos desde el 24 de octubre de 1995 reciben un trato humano con arreglo a las normas internacionales aplicables a las condiciones de detención;
- solicitando que se les permita acceder libremente a abogados, médicos y familiares;
- pidiendo aclaración de su situación jurídica e instando a que se hagan públicos los centros donde se hallan detenidos;
- pidiendo su excarcelación inmediata e incondicional si, como parece, los han detenido exclusivamente por sus afinidades políticas no violentas;
- solicitando que los juzguen con prontitud e imparcialidad de acuerdo con las normas internacionales si van a acusarlos de algún delito tipificado en el Código Penal.

LLAMAMIENTOS A:

Son Excellence

Monsieur Maaouya Ould Sid'Ahmed Taya

Président de la République

La Présidence - BP 184

NOUAKCHOTT, Mauritania

Telegramas: Le Président, Nouakchott, Mauritania

Télex: 5580 PRIM MTN

Fax: +222 2 52636

Tratamiento: Monsieur le Président / Señor Presidente

Monsieur Mohamed Lemine Salem Ould Dah

Ministre de l'Intérieur, des Postes

et des Télécommunications

Ministère de l'Intérieur, des Postes

et des Télécommunications

BP 195

NOUAKCHOTT, Mauritania

Telegramas: Ministre de l'Interieur, Nouakchott, Mauritania

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Presidente

Monsieur Ethmane Sid'Ahmed Yassa

Ministre de la Justice

Ministère de la Justice

NOUAKCHOTT, Mauritania

Telegramas: Minstre de la Justice, Nouakchott, Mauritania

Fax: +222 2 52860

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Monsieur le Rédacteur en chef, Mauritanie Nouvelles, BP 3901, Nouakchott, Mauritania

Agence Mauritanienne d'Information, BP 371, Nouakchott, Mauritania

y a los representantes diplomáticos de Mauritania acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de diciembre de 1995.